



Ayuntamiento de Pescueza

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA (Cáceres).

HACE SABER QUE

La **Junta de Extremadura** ha decretado en el suplemento del DOE de 13/01/2021 (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2021/71o/71o.pdf>) una serie de medidas relacionadas con la grave situación sanitaria actual debido al COVID 19. Entre esas medidas está la que restringe la **movilidad entre municipios de Extremadura** y que afecta plenamente a **Pescueza**.

1. Se restringe la entrada y salida de las personas residentes en Extremadura de cada uno de los municipios en los que tengan fijada su residencia, salvo para aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados, que se produzcan por alguno de los siguientes motivos:

- a) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- b) Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
- c) Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de e. infantil.
- d) Retorno al lugar de residencia habitual o familiar propio.
- e) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- f) Desplazamiento a entidades financieras y de seguros o repostaje en territorios limítrofes.
- g) Actuaciones requeridas o urgentes ante órganos públicos, judiciales o notariales.
- h) Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables.
- i) Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables.
- j) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- k) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

Estas medidas entran en vigor desde las **00,00 h del 14 de enero** de 2021 hasta las **24,00 h del 20 de enero** de 2021.

**Se hace un llamamiento a la responsabilidad y a que no bajemos la guardia: MANTEN LA DISTANCIA INTERPERSONAL DE SEGURIDAD, USA LA MASCARILLA Y LÁVATE LAS MANOS.
¡EL VIRUS SIGUE ENTRE NOSOTROS!**

PESCUEZA a 14 de enero de 2021

El alcalde:

Fdo.- Andrés Rodríguez Rodríguez